

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Municipio de
BEAS DE SEGURA

Campaña Tratamientos “Mosca del Olivo” 2018

Se le comunica que **a partir del día 11/09/2018** se van a iniciar los tratamientos aéreos que se realizan en este Término Municipal, con la finalidad de paliar los graves daños que causa la “Mosca del Olivo”.

Las zonas y polígonos a tratar son las siguientes:

ORILLA DEL SOL
(POLÍGONOS INCLUIDOS 15, 16, 17, 53, 54, 55, 56, 57)

PRADOS DE ARMIJO
(POLÍGONOS INCLUIDOS 4, 5, parte del 46)

La relación de parcelas incluidas en las zonas objeto de la aplicación, está a disposición de cualquier persona interesada, pudiendo dirigirse al Consejo Regulador Sierra de Segura.

En la presente campaña 2018, el producto a emplear es Spintor Cebo (Nº de registro 230808, formulado a base de Spinosad 0.024 %), producto cuya sustancia activa se obtiene de forma natural en la fermentación realizada por el microorganismo del suelo *Saccharopolyspora spinosa* y cuya utilización está autorizado en agricultura ecológica.

Informamos a todo aquel apicultor con asentamientos apícolas dentro de la zona de actuación, que el producto utilizado aun tratándose de una sustancia de baja peligrosidad, debe tomar las siguientes medidas:

- Colocar las colmenas a una distancia mínima de la zona de tratamiento de 150-200 metros.
- Durante el período de la aplicación deben permanecer cerradas.

Así mismo, comunicamos a los vecinos y ganaderos de que se abstengan de recolectar productos del campo procedentes de las zonas tratadas y que eviten estos últimos el pastoreo en las mismas. El plazo de seguridad o tiempo que debe transcurrir entre la realización de la aplicación aérea y la recolección y/o entrada de ganado ha de ser de 7 días.



Fdo EL COORDINADOR TÉCNICO


Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Segura
C/ POLÍGONO INDUSTRIAL “LLANOS DE ARMIJO”, 23360 LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN), TELS: 953486063
FAX: 953486473, WEB: www.dosieradesegura.com - E-MAIL: consejoregulador@dosieradesegura.com

